

Estrategia de rendición de cuentas 2022



Secretaría Distrital de Integración Social

Contenido

| | |
|---|----|
| Listado de Tablas..... | 3 |
| Listado de Ilustraciones | 3 |
| Introducción | 4 |
| 1. Aprestamiento | 6 |
| 1.1. Diagnóstico de la rendición de cuentas en la Secretaría | 6 |
| 1.2. Caracterización de participantes y análisis del entorno | 12 |
| 1.3. Necesidades de información | 14 |
| 1.4. Autodiagnóstico MIPG..... | 17 |
| 2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia..... | 18 |
| 2.1. Acciones para la generación y divulgación de elementos de información..... | 19 |
| 2.2. Acciones para incentivar el diálogo y la participación..... | 20 |
| 2.3. Selección de acciones de para incentivar la participación | 21 |
| 2.4. Cronograma | 22 |
| 3. Preparación..... | 23 |
| 3.1. Objetivo de la Rendición de cuentas | 23 |
| 3.2. El reto de la estrategia de rendición de cuentas | 23 |
| 3.3. Objetivos específicos de la estrategia | 24 |
| 3.4. Alcance de la estrategia | 24 |
| 3.5. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos..... | 24 |
| 4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas..... | 27 |
| 5. Seguimiento y evaluación | 28 |
| Anexos | 29 |
| Bibliografía..... | 29 |

Listado de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información..... | 8 |
| Tabla 2 Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo | 10 |
| Tabla 3 Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad | 11 |
| Tabla 4 Resultados del análisis de actores de la Secretaría Distrital de Integración Social. Vigencia 2021 | 13 |
| Tabla 5. Temas relevantes que la Secretaría de Integración Social debe comunicar..... | 15 |
| Tabla 6 Autodiagnóstico MIPG política de rendición de cuentas 2021. Actividades de gestión con puntajes debajo de 100. | 17 |
| Tabla 7 Acciones de información para rendir cuentas en la Secretaría de Integración Social. 19 | |
| Tabla 8 Acciones de diálogo y participación dentro de la Secretaría de Integración Social | 20 |
| Tabla 9 Acciones para incentivar la participación en la Secretaría de Integración Social | 21 |
| Tabla 10 Cronograma de la estrategia de rendición de cuentas..... | 22 |
| Tabla 11 Retos de la Secretaría Distrital de Integración Social para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas, desde los elementos MIPG de la política sobre el tema..... | 23 |

Listado de Ilustraciones

| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Etapas de la estrategia de rendición de cuentas..... | 18 |
| Ilustración 2 Equipo de trabajo de la Rendición de cuentas | 25 |

Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social es el líder del sector social en la ciudad de Bogotá, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, que ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En este marco, la Secretaría cuenta con un “Plan Institucional de Participación Ciudadana”, para mantener un diálogo abierto, participativo y propositivo con la población beneficiaria de los servicios y apoyos sociales, grupos de interés, entes de control, academia y ciudadanía en general. En dicho plan se establecen tres formas o espacios para la participación: las instancias de participación, las acciones de participación y la rendición de cuentas. Este documento se centrará en la tercera categoría.

Según el documento Conpes 3654 de 2010, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones; pero también implica la apropiación voluntaria de tres elementos fundamentales: la información, el diálogo y los incentivos. Asimismo, este ejercicio debe ser entendido como un proceso y no como un evento particular en el tiempo.

El presente documento describe la estrategia de la Entidad para la rendición de cuentas, basado en el Manual Único de Rendición de Cuentas¹ de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública. En ella se establecen las fases que se deben desarrollar para construir un espacio que fortalezca la relación entre la Secretaría y sus grupos de interés, al mismo tiempo que plantea nuevos desafíos para el sector social.

Marco Legal

| |
|---|
| 1. Artículo 23 de la Constitución Política que reza: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales |
| 2. Constitución Política, artículo 270 “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.” |
| 3. Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Art 3º: [...]Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. 6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos |

¹ Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>

| |
|---|
| de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. [...] 6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. |
| 4. Decreto distrital 503 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital. |
| 5. Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática |
| 6. Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos |
| 7. Manual Único de Rendición de Cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública. |
| 8. Hace parte del componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la dimensión Gestión con Valores para Resultados de MIPG |

1. Aprestamiento

El ejercicio de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Integración Social es un proceso que aplica las buenas prácticas identificadas y que se nutre tanto de la experiencia de las áreas misionales, como del poder de convocatoria de las instancias y acciones de participación en las que juega un papel la Entidad, con el fin de dar voz a la ciudadanía y generar con ellos un diálogo sostenido y profundo. En este contexto, los puntos a analizar son los que siguen:

El primero es un diagnóstico de los mecanismos de información, diálogo y herramientas para incentivar la participación utilizados por la entidad, el segundo, es un ejercicio de caracterización de la población y grupos de interés, para resaltar sus particularidades y así fortalecer estrategias de difusión de la información, participación y herramientas para incentivarla; por último, el tercero define las necesidades de información, así como la disponibilidad de recursos humanos, financieros y tecnológicos para esta tarea.

1.1. Diagnóstico de la rendición de cuentas en la Secretaría

La evaluación de este ejercicio se centra en la identificación de debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados por la entidad para rendir cuentas, divididas en los tres elementos del ejercicio: información, diálogo y responsabilidad, que se advierten en tres etapas de rendir cuentas: inicial, consolidación y perfeccionamiento. Según el Manual Único de la Rendición de Cuentas (2019, pág. 12) estos tres elementos son fundamentales para el desarrollo exitoso del proceso de rendición de cuentas y los define así:

- **Información:** transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa. .
- **Diálogo:** contar, consultar, escuchar, acatar y cogestionar
- **Responsabilidad:** Sistema de seguimiento riguroso. Articulación con controles, Buenas prácticas.

De esta valoración se derivan las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de dichos componentes para el Sector Social, que se presentan a continuación.

1.1.1. Componente de información

Este aspecto requiere de la articulación entre las dependencias de la Secretaría para cumplir con los principios de calidad de la información expuestos en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014². El rol de cada dependencia responsable se analiza a continuación:

² Principios de transparencia, de buena fe, de facilitación, de no discriminación, de gratuidad, de celeridad, de eficacia, de calidad de la información, de la divulgación proactiva de la información, de responsabilidad en el uso de la información. Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/ley-1712.pdf>

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, es el área encargada de aportar la información oficial relacionada con las metas y recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de inversión a cargo de la entidad, basada en los reportes de las demás direcciones y subdirecciones de la Secretaría. Entre sus funciones, las que están consignadas en el Manual específico de funciones y competencias laborales, están:

“Orientar y asistir a la Secretaría Distrital de Integración Social en la formulación de políticas, estrategias, planes y programas para la implementación y el desarrollo de un modelo y herramientas para la planeación estratégica y operativa eficaz acorde con la naturaleza y misión institucional, asegurando su aplicación en todas las dependencias en apoyo de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y servicios para el logro de los objetivos misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las entidades adscritas o vinculadas”. (2015, pág.10)

Adicionalmente, la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, se encarga de liderar el proceso de rendición de cuentas de la entidad, en concordancia con lo previsto por el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad tiene a su cargo el componente de información de la rendición de cuentas. Para lograrlo, desarrolla acciones como divulgación de la información, emisión de mensajes y campañas institucionales en medios masivos y virtuales, promoción de los programas institucionales, diseño y producción de piezas comunicativas, entre otros³. Con este trabajo dicha oficina contribuye a consolidar una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público.

Estas dos áreas deben trabajar conjuntamente para que la información que se socialice llegue de manera clara y precisa a los grupos de interés de la Secretaría.

Los principales medios de difusión de la información de la Oficina Asesora de Comunicaciones son:

- Página web de la Secretaría: espacio virtual de divulgación del quehacer de la Secretaría, a través de boletines de prensa, piezas gráficas y audiovisuales. <https://www.integracionsocial.gov.co/>
- Micrositio de rendición de cuentas dentro de la página web institucional: lugar en el que se tratan los temas específicos de la rendición de cuentas, enlazado con el micrositio de participación ciudadana.

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas>

³ Según el Perfil de Proyecto de Inversión (2016).

- Espacio de la Secretaría de Integración Social en las redes sociales: cuya función es la transmisión de mensajes cortos y pertinentes.

<https://twitter.com/integracionbta>

<https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>

<https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>

<https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>

- Carteleros informativos en las Subdirecciones locales para la integración social.
- Espacios televisivos y radiales: en donde se socializan los logros en el campo social a una audiencia masiva.

La información que se presenta en estas instancias debe cumplir con los lineamientos de lenguaje claro del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que implica utilizar un discurso menos técnico y más cercano a la ciudadanía; asimismo, debe ser incluyente, razón por la cual las piezas audiovisuales deben estar subtituladas, y se debe contar con intérpretes de lenguaje de señas en todos los escenarios de participación, con el fin de que todos los beneficiarios de los servicios y apoyos sociales, incluyendo las personas con discapacidad, puedan acceder a la información suministrada y ser parte activa del mecanismo de diálogo.

A continuación, se presentan las fortalezas y oportunidades de mejora de las acciones que constituyen el componente de información.

Tabla 1 Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información

| Mecanismo de información | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|--|---|---|
| Elaboración, publicación periódica y actualización de informes de gestión en la página web de la Secretaría. http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-gestion | Permite el acceso rápido a datos generales sobre la gestión de la Entidad | Si bien se ha trabajado en hacer del lenguaje más claro, aún puede ser menos técnico. |
| Publicación constante de acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad mediante el formato de noticias y publicaciones en las distintas redes sociales y página web de la Secretaría. | Inmediatez de la información Alcance masivo | Es necesario tener en cuenta a los participantes de los servicios sociales que no cuentan con conocimientos de ambientes virtuales. |
| Elaboración y difusión de piezas gráficas y en video y boletines de prensa con información de metas, atenciones y acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad. | Información en lenguaje amigable con la comunidad. | Su producción puede ser dispendiosa y se pierde inmediatez. |
| Uso de carteleros informativos en las Subdirecciones locales con datos pertinentes sobre servicios sociales y | Se genera cercanía con la población que asiste a las subdirecciones locales y | Su alcance se limita a los ciudadanos que visitan las Subdirecciones locales, y en |

| Mecanismo de información | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|---|---|--|
| beneficiarios. | las personas que no hacen uso de redes sociales. | el contexto de pandemia el público es menor. |
| Emisión en espacio televisivo con los directivos del Sector Social informando los avances de metas. | La difusión de la información tiene impacto distrital, ya que el Canal Capital tiene una audiencia importante en las localidades. | El tiempo al aire no permite ampliar puntos estratégicos, ni entablar un diálogo masivo. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

Hecha la revisión de las debilidades y oportunidades que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social en este punto, se considera que la Entidad está en la etapa de Consolidación, pues se cuenta con experiencia y espacios suficientes de información, pero existen áreas de mejora que pueden fortalecerse para que la experiencia sea más fluida. No obstante, es importante resaltar que la combinación de todas las modalidades hace que la cobertura sea masiva en los ejercicios de rendición de cuentas.

1.1.2. Componente de diálogo

Los distintos espacios de diálogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios simétricos de comunicación, donde los participantes tienen la posibilidad de escuchar a funcionarios y servidores públicos para presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones de la entidad.

- **Cronograma de actividades⁴:** herramienta donde se programan, según la necesidad institucional y/o de los servicios sociales, los ejercicios de participación. Es decir, se definen las fechas de las actividades que se realizan en cada una de las tres formas establecidas para la participación ciudadana, a saber: las actividades de participación, la rendición de cuentas y las instancias de participación.

Las actividades de participación, son espacios desarrollados por cada una de las áreas de la entidad que buscan entablar un diálogo con la ciudadanía, permitiendo así identificar las necesidades y expectativas de esta, y fortalecer los lazos entre la Secretaría y la sociedad. Estas actividades realizan énfasis en incluir e impactar los grupos de interés pertinentes y relevantes.

La Rendición de cuentas promueve la transparencia, la responsabilidad organizacional y es una buena práctica de gestión; asimismo, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones.

Las instancias de participación son un instrumento establecido orgánicamente en la institucionalidad pública, que ofrece un espacio para la participación de representantes

⁴ Para más información consultar en <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/integracion-en-accion>

de la ciudadanía o de diversos sectores en el análisis e influencia del desarrollo de la gestión pública y las necesidades de la comunidad, el cual es generado y regulado oficialmente. En estas instancias, la Secretaría puede ejercer varias funciones; presidencia, secretaría técnica, miembro o parte activa del quorum, de acuerdo con la normatividad de cada una.

Es de anotar que los participantes de la audiencia pública cuentan con encuestas de evaluación y un formato para presentar sus preguntas, los cuales, permiten conocer de primera mano las inquietudes y propuestas de los asistentes. Adicionalmente, se procura responder las preguntas que formula el público durante el desarrollo del evento, pero si esto no es posible por el tiempo, las restantes se contestan por oficio o a través de la página web institucional. Estos instrumentos también ofrecen la oportunidad de realizar una caracterización de la población participante, a través de la información poblacional que se recoge dentro de los formatos.

Las fortalezas y oportunidades de mejora de las acciones que constituyen el componente de diálogo se presentan así:

Tabla 2 Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo

| Mecanismos de diálogo utilizados | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|---|---|---|
| Cronograma de actividades. | Permite planificar las actividades de participación ciudadana desde el principio de la vigencia y generar compromisos de las áreas. | Al estar programado por las áreas, tiene más en cuenta las necesidades de ellas que de la ciudadanía. |
| Audiencia pública de rendición de cuentas. | Permite la presentación de temas claves de la acción de la Secretaría. | Se pueden fortalecer los espacios de diálogo directo previo o durante el evento. |
| Uso de instrumentos (encuestas y formatos de preguntas) de diálogo con la ciudadanía. | Facilita la solución de preguntas puntuales y la caracterización de las personas que las formulan. | La conversación puede llegar a ser muy rígida por estar mediada a través de un formato. |
| Acciones permanentes de comunicación y respuesta a solicitudes. | Facilita la solución de preguntas puntuales de manera profunda. | El diálogo no tiene un desarrollo inmediato. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De este análisis se concluye que la Entidad se encuentra en la etapa de consolidación en términos de diálogo, pues a pesar de que existen espacios claramente definidos, hace falta ampliar su espectro de aplicación y sumar a ellos otros escenarios donde la conversación sea más de doble vía y profunda.

1.1.3. Componente de responsabilidad

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, el grado de responsabilidad se mide por la preparación de las acciones de rendición de cuentas, por el seguimiento y evaluación que recibe, así como por la articulación que se tiene con la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la audiencia pública.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social, los ejercicios anteriores de rendición de cuentas fueron planeados al detalle, con definición previa de los contenidos más importantes a incluir, el formato general de cada acción, una convocatoria que incluyera la combinación más variada de representantes de los grupos de interés y valor, así como memorias que dan cuenta de estos procesos.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, las acciones de rendición de cuentas se reportan en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan de Ajuste de MIPG, el Plan de Acción Institucional, dentro de los autodiagnósticos de MIPG, hace parte de los Indicadores de gestión para Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se evalúa tanto con la herramienta FURAG, como en la auditoría interna de participación ciudadana que realiza anualmente la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, parte de la responsabilidad que tiene la entidad es dar respuesta a los requerimientos ciudadanos que se desprenden de los espacios de rendición de cuentas en los términos de Ley para los derechos de petición, amparados en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1437 de 2011. Es así como la Entidad ha dado respuesta a estos derechos de petición en los tiempos suscritos y ha publicado las respuestas en el micrositio de rendición de cuentas de la Entidad:

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/rendicion-de-cuentas>

Tabla 3 Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad

| Mecanismos de responsabilidad utilizados | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|--|--|---|
| Preparación de los espacios de rendición de cuentas | Se realiza al menos con 2 meses de anticipación y participan las áreas clave de la Secretaría Distrital de Integración Social. Las áreas dirigen los contenidos de los espacios puntuales en donde se tocan sus temas. | Ampliar la participación de las subdirecciones misionales en la creación del evento. |
| Seguimiento y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas | Las acciones de rendición de cuentas se reportan en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan de Ajuste de MIPG, el Plan de Acción Institucional, dentro de los autodiagnósticos de MIPG, hace parte de los Indicadores de gestión para Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se evalúa tanto con la herramienta FURAG, como | Muchas veces la rendición de cuentas se evalúa sólo desde la audiencia pública de rendición de cuentas y no sobre el entramado total de acciones que la componen. |

| Mecanismos de responsabilidad utilizados | Fortalezas | Oportunidades de mejora |
|--|---|---|
| | en la auditoría interna de participación ciudadana que realiza anualmente la Oficina de Control Interno | |
| Respuesta a requerimientos | Las preguntas que se formulan en el marco de las acciones de rendición de cuentas se responden en los términos de los derechos de petición. | Se hace necesario tramitar de igual modo las propuestas ciudadanas que, al no ser requerimientos, no reciben igual respuesta. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De este análisis se concluye que la rendición de cuentas de la Entidad se encuentra en etapa de Consolidación en lo que se refiere al componente de responsabilidad.

1.2. Caracterización de participantes y análisis del entorno

Como segundo paso en el proceso de análisis del estado actual de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social, es de vital importancia conocer y reconocer a la población participante, ciudadanos y grupos de interés. La aplicación de instrumentos de caracterización consigue acercarse a las necesidades, expectativas, preferencias e intereses de los participantes de los distintos espacios donde se rinden cuentas.

Para cada uno de los escenarios de participación, se prioriza a la población objetivo a partir de la definición de los proyectos de inversión de mayor impacto en la ciudadanía, o de mayor interés para las personas beneficiarias de los servicios y apoyos sociales. En tal sentido, los grupos sociales de mayor interés para la entidad son:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Madres gestantes
- Personas mayores.
- Ciudadanos habitantes de calle.
- Personas con discapacidad.
- Personas de los sectores LGBTI.
- Ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

Otro grupo de interés está compuesto por los aliados de la Secretaría, que por su accionar natural y su relación con la entidad, fortalecen las acciones que desarrolla. En este conjunto se encuentran empresas privadas, instituciones de educación y entes de control.

Adicional a ellos, los funcionarios y servidores públicos de la Entidad y del sector también se configuran como grupo de interés, pues conocen en profundidad las metas y logros alcanzados y materializan sus acciones.

Los esfuerzos por caracterizar a los grupos de interés iniciaron con el Informe de Diálogo Sectorial de la entidad de 2016, donde se convocó a los grupos u organizaciones de participantes de los servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON, para su identificación y caracterización como parte de la población objetivo del diálogo ciudadano; entre estos grupos se encuentran los consejos de sabios y sabias, la secretaría técnica de discapacidad y los consejos locales de juventud. De igual modo, se revisaron los principales aliados e instituciones que acompañan la labor de las entidades desde lo operativo y académico, como fundaciones y organizaciones no gubernamentales, universidades y entes de control.

Por último, otro grupo importante lo constituye los entes de control que vigilan y promueven este tipo de diálogos ciudadanos, en los cuales se identificó la necesidad de invitar a la Veeduría Distrital a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La totalidad de los grupos de interés identificados por la Entidad no sólo para los ejercicios de rendición de cuentas, sino para los demás espacios de participación ciudadana se consignan en la matriz de actores que se anexa a esta estrategia en el archivo “Matriz_de_grupos_de_interes – 2021”. Para su diligenciamiento se ha creado un instructivo que busca llegar más a fondo en la lectura de cada actor.

Dentro de esta matriz **se han identificado 559 actores** que, de acuerdo con su tipología y nivel de prioridad se clasifican así:

Tabla 4 Resultados del análisis de actores de la Secretaría Distrital de Integración Social. Vigencia 2021

| Priorización | Aliados | Cliente Interno | Gobierno | Organismos de Control | Sociedad | Total por priorización |
|--------------------------|------------|-----------------|-----------|-----------------------|------------|------------------------|
| Jugador clave | 80 | 79 | 30 | 21 | 176 | 386 |
| Establecedor de contexto | 8 | 4 | 2 | 1 | 13 | 28 |
| Sujeto | 39 | 12 | 2 | 6 | 53 | 112 |
| No prioritario | 9 | 11 | 1 | | 11 | 32 |
| Total por tipo | 136 | 106 | 35 | 28 | 253 | 559 |

Fuente: Matriz de identificación de grupos de valor e interés. Secretaría Distrital de Integración Social. Año 2021

Los tipos analizados son:

Aliados: se tratan de los grupos que se han desempeñado como proveedores y cooperantes, adicionalmente, se incorpora en esta tipología al sector académico.

Cientes internos: se refiere a las personas jurídicas que tienen especial interés en el quehacer interno de la entidad, tales como el Consejo Directivo, servidores y servidoras públicas y el sindicato de esta Secretaría

Gobierno: hace referencia a las entidades públicas en general, con especial énfasis en la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Concejo de Bogotá y las Alcaldías Locales.

Organismos de control: son aquellas instituciones que tienen como objetivo realizar control político a las demás entidades públicas, tales como la Contraloría, la Procuraduría, la Personería y la Veeduría.

Sociedad: se refiere a los y las ciudadanas habitantes de Bogotá D.C., así como a sus organizaciones tanto formales como informales y a las organizaciones no gubernamentales.

Por su parte, los niveles de priorización revisados fueron:

Establecedor de contexto: tienen una alta capacidad de impactar la entidad; por ello, es necesario garantizar que los intereses de estos actores sean satisfechos y monitoreados. En algunos casos, debe realizarse un esfuerzo por incrementar su interés en la entidad

Actor clave: actores que requieren comunicación directa, cercana y constante, para informarlos de las novedades de la Secretaría, y disponer de espacios de consulta y diálogo, involucrándolos en la toma de decisiones, a través de su participación en comités u otras instancias, así como en procesos de innovación y desarrollo de las políticas públicas de la entidad y de servicios sociales.

Sujetos: grupos que deben mantenerse informados sobre aspectos relevantes, a través de medios masivos o reuniones periódicas, estableciendo mecanismos de consulta sobre temas que puedan afectarlos, y procurar identificar temas o proyectos en los que pueda involucrarlos activamente.

No prioritario: actores a los que se debe informar las actividades y operaciones a través de medios de comunicación masivos, sin esfuerzos adicionales para generar una estrategia de relacionamiento

1.3. Necesidades de información

Para este segmento, es fundamental conocer el tipo de información que produce la Secretaría, así como su valoración desde los factores⁵ propuestos por el Manual Único de Rendición de Cuentas. Para finalizar se identificará la información faltante para estos ejercicios.

1.3.1. Inventario de la información que produce la Secretaría de Integración Social.

⁵ Pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad.

Como primer punto, se presenta un cuadro de análisis en el cual se relacionan las categorías de información que produce la entidad, como respuesta a las necesidades de información de la estrategia de rendición de cuentas.

Tabla 5. Temas relevantes que la Secretaría de Integración Social debe comunicar

| Temas | Aspectos | Contenidos generales | Contenido fundamental |
|---|--|---|--|
| Presupuestos | Ejecución Presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). | % de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha. |
| | | Comparativo con respecto al mismo período del año anterior. | Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior |
| | Estados Financieros | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. | Balance general y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión | Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia. |
| | Programas y proyectos en ejecución | Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia | % de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha. |
| Gestión | Informes de Gestión | Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) | Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| | | Gestión Misional y de gobierno | |
| | | Transparencia, participación y servicio al ciudadano | |
| | | Gestión del Talento Humano | |
| | | Eficiencia Administrativa | |
| Metas e Indicadores de Gestión | Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica. | % de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a 31 de diciembre de la vigencia. | |
| Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. | Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de mejora de la entidad ante la calificación. | |

| Temas | Aspectos | Contenidos generales | Contenido fundamental |
|--|---|--|--|
| Contratación | Procesos Contractuales | Relación y estado de los procesos de contratación | Información actualizada de los procesos de contratación |
| | Gestión contractual | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. | Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado. |
| Impactos de la Gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio. | Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos. |
| Racionalización de trámites | Aplicación de la estrategia de racionalización de trámites en la vigencia | Servicios sociales nuevos y acciones de racionalización adelantados en la vigencia. | Estrategia de racionalización de trámites inscrita en el SUIIT. |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. | Relación de PQRS recibidos y resueltos. Planes de mejoramiento emitidos por la Entidad. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De igual forma, la información se presenta en dos categorías tanto en el informe de rendición de cuentas de la vigencia y el informe de principales logros del sector por vigencia. Ambos archivos se encuentran ubicados en el microsítio⁶ de la rendición de cuentas en la página web de la Entidad.

Con respecto al informe de rendición de cuentas, el nivel de detalle de la información tiende a ser muy preciso, ya que se desarrollan los temas que se relacionan como sigue, de acuerdo con lo solicitado por el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG:

- Informe y estados financieros.
- Ejecución presupuestal.
- Cumplimiento de metas de Plan Distrital de Desarrollo.
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
- Control interno.
- Gestión y desarrollo del talento humano.
- Compromisos frente a la construcción de la paz.
- Gestión contractual.
- Personas atendidas.
- Participación ciudadana.

Por su parte, el documento de información previa a la audiencia pública 2020, para la ciudadanía (que se puede consultar en el enlace

⁶ Disponible en: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-integral>

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/4355-rendicion-de-cuentas-2020#:~:text=Informaci%C3%B3n%20previa%20a%20la%20audiencia%20p%C3%ABlica%202020%2C%20para%20la%20ciudadan%C3%ADa>) centra la información en las cifras de atención e inversión de los servicios y apoyos sociales que ofrece la entidad.

Toda esta información se publica a través de mecanismos físicos y/o mediante el uso de tecnologías de la información como:

- Piezas informativas (videos, gráficas, infografías, boletines, noticias, correos electrónicos).
- Piezas de socialización (presentación, redes sociales, página web).
- Espacios de participación (Integración en acción, observatorios ciudadanos, audiencia pública).
- Informes de gestión.

1.3.2. Valoración de la información por parte de la Secretaría

Es de vital importancia que la información que produce la Secretaría Distrital de Integración Social, responda a los principios planteados en el Manual Único de Rendición de Cuentas (2014, pág 33), los cuales son: pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad.

Para tal fin, cada pieza que se publica difunde y socializa pasa por un proceso de revisión. El objetivo de esta verificación es que los ciudadanos reciban la información exacta, pertinente y clara que logre empoderarlos en el ejercicio de su derecho a la participación.

1.4. Autodiagnóstico MIPG

La política de rendición de cuentas se autoevalúa durante el ejercicio de análisis de la tercera dimensión del modelo MIPG, Gestión con Valores para Resultados que “agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización llevar a cabo aquellas actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos, así como materializar las decisiones de su planeación institucional.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

En tal sentido, el ejercicio de autodiagnóstico desarrollado en la vigencia 2021 arrojó una calificación de 95,1 puntos de 100 posibles, dejando como puntos a fortalecer o corregir los siguientes:

Tabla 6 Autodiagnóstico MIPG política de rendición de cuentas 2021. Actividades de gestión con puntajes debajo de 100.

| Actividades de gestión | Puntaje (0 - 100) |
|---|-------------------|
| Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas. | 90 |
| Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos. | 80 |
| Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas. | 50 |
| Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas. | 50 |
| Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares. | 50 |
| Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés | 90 |
| Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas | 90 |
| Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos. | 80 |
| Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión. | 90 |
| Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades. | 0 |

Fuente: Autodiagnóstico MIPG política de rendición de cuentas, dimensión de Gestión con Valores para Resultados. Secretaría Distrital de Integración Social. Año 2021

De estos resultados se concluye que la tarea más relevante para la vigencia 2022 es consultar y social masivamente las acciones de rendición de cuentas durante la fase de formulación.

2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia

El desarrollo de las acciones de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Integración Social se hará a partir de cinco etapas, así:

Ilustración 1. Etapas de la estrategia de rendición de cuentas



Para desarrollarlas, el Manual Único de Rendición de Cuentas establece que se formulen acciones hacia tres mecanismos:

- Información
- Participación
- Acciones para incentivar la participación

El detalle de las acciones para la aplicación de cada mecanismo se presenta como sigue. Al final, se presenta el cronograma de desarrollo de estas acciones:

2.1. Acciones para la generación y divulgación de elementos de información

Dentro del entorno dado por los lineamientos para rendir cuentas se construyen las acciones que se deben desarrollar para generar y difundir la información producida por el Sector Social, dentro de los principios mencionados en el apartado de diagnóstico que se enmarcan con en las disposiciones legales a este respecto.

Tabla 7 Acciones de información para rendir cuentas en la Secretaría de Integración Social

| Actividades | Metas | Evidencias | Responsables |
|---|---|--|--|
| 3.1.1. Participar en la elaboración y socializar los respectivos informes de Gestión de la Vigencia y ejecución presupuestal a través de las plataformas virtuales (página web, redes | Informes de gestión y publicados socializados | Informes elaborados. Registro de publicaciones realizadas. Medidores de visitas en los | Oficina de Despacho Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Direcciones misionales Oficina Asesora de Comunicaciones |

| Actividades | Metas | Evidencias | Responsables |
|---|---|--|---|
| sociales, correos electrónicos) y físicas (carteleros informativos, jornadas de participación) con las que cuenta la Entidad | | distintos espacios de difusión. | |
| 3.1.2. Consultar a la ciudadanía sobre sus expectativas relacionadas con la estrategia de rendición de cuentas | 1 consulta aplicada de manera masiva a la ciudadanía sobre sus expectativas en cuanto a rendición de cuentas de la Entidad. | Tabulación de resultados y reporte de las acciones adelantadas. | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico |
| 3.1.3. Realizar publicaciones y fortalecer el micrositio de la rendición de cuentas con información sobre la gestión de la Secretaría en el marco del Plan de Desarrollo. | Publicaciones en los distintos medios de información. Micrositio de la rendición de cuentas con información pertinente de las acciones realizadas. | Medidores de visitas en las publicaciones realizadas y el micrositio de la rendición de cuentas. | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Oficina Asesora de Comunicaciones |
| 3.1.4. Realizar y difundir piezas gráficas y audiovisuales con información de cumplimiento de metas, inversión y atención a la población. | Piezas gráficas y audiovisuales realizadas dentro de los estándares de calidad e inclusión. | Productos finalizados. Registro de publicaciones de socialización. | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Oficina Asesora de Comunicaciones |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

2.2. Acciones para incentivar el diálogo y la participación

Las acciones para incentivar el diálogo y la participación se dividen en espacios masivos, como la audiencia pública de rendición de cuentas y el espacio televisivo; y medianos, como las jornadas de Integración en acción, los observatorios ciudadanos, la comunicación en la página web y redes sociales y las acciones permanentes de comunicación y respuesta de solicitudes. El Procedimiento y Plan de Participación Ciudadana⁷ de la Secretaría Distrital de Integración Social *define los lineamientos y mecanismos para fortalecer la participación ciudadana y los espacios de control social en los asuntos públicos y la gestión social de la Secretaría*. Con ese marco normativo, se presentan a continuación las acciones para promover el diálogo y la participación dentro del ejercicio de rendición de cuentas.

Tabla 8 Acciones de diálogo y participación dentro de la Secretaría de Integración Social

| Actividades | Metas | Evidencias | Responsables |
|-------------|-------|------------|--------------|
|-------------|-------|------------|--------------|

⁷ Disponible en: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/plan-institucional-de-participacion>

| Actividades | Metas | Evidencias | Responsables |
|--|--|--|--|
| 3.2.1. Fortalecer la interacción con la población que hace uso de los medios virtuales de información de la Entidad. | Desarrollar una campaña de comunicación con los usuarios de los distintos espacios virtuales de información. | Registros de monitoreo de interacción. Publicaciones oficiales y de los usuarios. | Oficina Asesora de Comunicaciones. |
| 3.2.2. Rendir cuentas en la audiencia pública de donde la ciudadanía pueda participar mediante el uso de instrumentos de diálogo | Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas anual. | Memorias de la audiencia pública. | Despacho Direcciones misionales Oficina Asesora de Comunicaciones. |
| 3.2.3. Acompañar la construcción de insumos y el desarrollo de las acciones de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor, desde el rol de cabeza del Sector Social de la Ciudad. | Desarrollar el 100% de las acciones de construcción de insumos y las acciones asignadas para el desarrollo de la rendición de cuentas distrital. | Informes enviados a la Alcaldía mayor Reporte de acciones de acompañamiento solicitados por la Alcaldía Mayor | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Direcciones misionales |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

2.3. Selección de acciones de para incentivar la participación

Como se mencionó al inicio de la estrategia, las herramientas para incentivar la participación deben responder a aquellas acciones que motivan los comportamientos que se esperan de los ciudadanos. Estas acciones dependen de la disponibilidad de recursos con las que cuenta la Entidad y se presentan a continuación.

Tabla 9 Acciones para incentivar la participación en la Secretaría de Integración Social

| Actividades | Metas | Evidencias | Responsables |
|---|--|--|--|
| 3.3.1. Involucrar a los beneficiarios de los servicios y apoyos sociales como protagonistas de la audiencia pública | Convocar al menos un protagonista beneficiario de los servicios y apoyos sociales en cada segmento temático de la audiencia pública. | Información compartida. Memoria de participación. | Despacho. Direcciones misionales Oficina de Comunicaciones. |
| 3.3.2. Atender las preguntas de los asistentes a la audiencia pública en los términos de Ley. | Contestar el 100% de las preguntas formuladas a tiempo. | Respuestas a las preguntas formuladas | Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Direcciones y subdirecciones técnicas. Oficina Asesora de |

| Actividades | Metas | Evidencias | Responsables |
|-------------|-------|------------|----------------|
| | | | Comunicaciones |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

2.4. Cronograma

Los tres momentos del plan de acción mencionados deben plantearse en un cronograma y evaluarse. Algunas acciones son de carácter permanente y otras, por su naturaleza, de un solo momento. Lo anterior va acompañado de evaluaciones periódicas, dado que la rendición de cuentas no es solo la audiencia, sino un proceso de comunicación constante con la ciudadanía y grupos de interés.

Tabla 10 Cronograma de la estrategia de rendición de cuentas

| Mecanismo | Acciones | E | F | M | A | MY | JN | JL | A | S | O | N | D |
|--|---|---|---|---|---|----|----|----|---|---|---|---|---|
| 3.1. Información | 3.1.1. Publicación de informes de gestión | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | 3.1.2. Publicación de información en medios | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | 3.1.3. Micrositio de la rendición de cuentas actualizado | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | 3.1.4. Piezas gráficas y audiovisuales realizadas | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 3.2. Participación | 3.2.1. Difusión de medios virtuales | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | 3.2.2. Acompañamiento a acciones distritales de rendición de cuentas | X | x | x | | | | | | | | | |
| | 3.2.3. Audiencia pública de rendición de cuentas | | | x | | | | | | | | | |
| 3.3. Acciones para incentivar la participación | 3.2.4. Involucrar a los beneficiarios de los servicios como protagonistas de la audiencia pública | | | x | | | | | | | | | |
| | 3.2.5. Atender las preguntas de los asistentes a la audiencia pública en los términos de Ley. | | | | X | x | x | | | | | | |

Elaboración: Secretaría Distrital de Integración Social. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

3. Preparación

Con base en el análisis del estado actual de este proceso, es posible establecer el diseño de la estrategia desde la concepción de un objetivo general, que vincule los objetivos expuestos en el CONPES 3654⁸, y que se articulen con el plan de acción de la entidad. Es en este apartado donde se define qué mecanismos hallados en el diagnóstico pueden mejorarse y cuáles se deben poner en práctica.

3.1. Objetivo de la Rendición de cuentas

Socializar, de forma eficaz y clara, con la ciudadanía, grupos de interés y entes de control, la información relacionada con la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social en la ciudad, dentro del derecho y el deber de la participación ciudadana.

Este objetivo se enmarca en los objetivos específicos propuestos en el Conpes 3654:

- Mejorar atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación.
- Promover rendir cuentas y pedir cuentas.

3.2. El reto de la estrategia de rendición de cuentas

Teniendo en cuenta que el diagnóstico de la rendición de cuentas de la entidad arrojó que nos encontramos en la etapa de Consolidación, el reto de la estrategia en cada componente para llegar al nivel de Perfeccionamiento será el siguiente:

Tabla 11 Retos de la Secretaría Distrital de Integración Social para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas, desde los elementos MIPG de la política sobre el tema

| Elemento | Reto |
|-----------------|--|
| Información | Fortalecer la focalización de la información y la colaboración interna y externa sobre su producción, con elementos de Gobierno abierto. |
| Diálogo | Ampliar el espectro de aplicación del diálogo para que se dé en un contexto de gestión conjunta con los grupos de interés y valor, así como sumar otros escenarios donde la conversación sea de doble vía y profunda, de tal forma que sea una herramienta para el control social. |
| Responsabilidad | Invitar a las subdirecciones misionales a participar en la ideación de los espacios de rendición de cuentas y tramitar las propuestas de la ciudadanía. |

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia a partir de los elementos del modelo MIPG para la política de rendición de cuentas

⁸ Disponible en https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf

3.3. Objetivos específicos de la estrategia

Con el fin de cumplir con el objetivo general, se plantean las siguientes metas:

- Identificar los potenciales participantes de las acciones de rendición de cuentas.
- Analizar las necesidades de información de los grupos de interés identificados.
- Hacer un inventario de los recursos con que cuenta la Entidad para rendir cuentas.
- Diseñar un plan de acción para rendir cuentas
- Establecer un cronograma para desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector de Integración Social.
- Establecer incentivos de participación para las acciones de rendición de cuentas

3.4. Alcance de la estrategia

Esta estrategia abarca todas las acciones en las que la Secretaría Distrital de Integración Social rendirá cuentas en la vigencia 2022, es decir, las acciones donde se informa a la ciudadanía los resultados de la gestión de la entidad de manera puntual o colectiva, aunque centra su atención en la audiencia pública, por ser el escenario que mayor radio de difusión tiene.

3.5. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Para que cada espacio donde se rinde cuentas se desarrolle de manera óptima es necesario contar con una serie de recursos humanos, financieros y tecnológicos que soporten las acciones realizadas, así como la identificación de aquellos faltantes. A continuación, se analiza dicha información:

3.5.1. Recursos humanos

El equipo encargado de liderar la estrategia de rendición de cuentas es el siguiente:

- Despacho.
- Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.
- Direcciones misionales, y especial participación de las subdirecciones locales.
- Oficina asesora de comunicaciones.

Ilustración 2 Equipo de trabajo de la Rendición de cuentas



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

3.5.2. Tecnológicos

Cada uno de los espacios donde se rinde cuentas tiene el apoyo de una serie de herramientas tecnológicas que permiten la comunicación eficaz entre la Entidad y los asistentes.

A continuación, se adjuntan los diferentes enlaces de información:

- Micrositio rendición de cuentas:
<http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/ultimas-noticias/2771>
- La página web de la Entidad
<http://www.integracionsocial.gov.co/>

Adicional a esto, se cuenta con los sistemas de información mediante los cuales se generan los datos que se presentan al público en los espacios de rendición de cuentas:

- Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE
- Aplicación de información presupuestal SEVEN
- BOGDATA
- Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

3.5.3. Operador logístico

Se cuenta con la contratación de un operador que se encarga de la logística de organización de los eventos masivos o de alta envergadura de la Entidad y que, presta sus servicios en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas y sus diálogos previos.

4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas

La puesta en marcha del objetivo de la estrategia y el plan de acción se materializa en este apartado de la estrategia. Es preciso señalar que el espacio principal para rendir cuentas debe ser la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Sin embargo, existen espacios periódicos de encuentro con la ciudadanía, presenciales y virtuales, que fortalecen el proceso de participación.

La implementación de la presente estrategia implica cumplir con el cronograma que se defina y los requisitos normativos y legales que las instancias de control estipulan, así se trabaja en armonía con los principios de transparencia que son un deber de las entidades del sector público.

Con respecto al uso del lenguaje, la Secretaría debe diseñar metodologías de diálogo acordes con el público objetivo y los temas priorizados, que incluya los niños y niñas, y la población con discapacidad, con el fin de comunicar de forma creativa y directa la información.

En el año 2021 se utilizó en gran medida medios electrónicos que llevó a que los más jóvenes tuvieran acceso desde herramientas que manejan bien. Además, se invitó de manera directa a los COLIA y al CODIA para que hicieran parte activa del diálogo.

5. Seguimiento y evaluación

Para concluir la estrategia de rendición de cuentas, es necesario realizar un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación que se ajuste a los requerimientos normativos y legales y que contribuya a una política de mejora de los espacios de participación ciudadana al revelar acciones que son susceptibles de mejora, aquellas que por su impacto requieren un mayor detalle o ser replanteadas. Las tres acciones conjuntas, deben pasar por aquellas dependencias que desde sus funciones tienen la experiencia y el conocimiento para llevarlas a cabo.

Las herramientas que permiten que cada momento de evaluación se lleve a cabo desde un punto de vista interno y externo, están relacionadas a continuación:

- Informe de la realización de la audiencia pública con su respectiva descripción.
- Formatos de evaluación para diligenciamiento de los ciudadanos participantes.
- Formatos de preguntas para diligenciamiento en la audiencia pública y los espacios de participación.
- Memorias de los mecanismos de participación socializados.
- Resultados del seguimiento a la rendición de cuentas desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el informe de la audiencia pública.
- Autodiagnóstico del módulo de servicio al ciudadano – rendición de cuentas de MIPG
- Resultados de la auditoría interna sobre participación ciudadana y rendición de cuentas
- Índice institucional de participación ciudadana de la Veeduría Distrital.
- Evaluación externa: hecha por el FURAG

Anexos

Matriz_de_grupos_de_interes – 2021

Bibliografía

Colombia. Congreso de la República. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. (6 de marzo de 2014) Disponible en: <http://www.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/ley-1712.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2010, 12 de abril) *Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos*. (Documento Conpes 3654) Bogotá D.C., Colombia: DNP. Disponible: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. *Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2*. (2019) Bogotá, Colombia. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

Secretaría Distrital de Integración Social. *Informe de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2020* (2021) Bogotá, Colombia. Disponible en: https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/regimen_legal/20210415_Informe_rendicion_de_cuentas_vigencia_2020_FINAL.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. *Manual específico de funciones y competencias Laborales* (2015) Bogotá, Colombia. Disponible en: http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015/talentohumano/Mefcl_Resolucion_1680_de_2015.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. Autodiagnóstico MIPG de servicio al ciudadano y rendición de cuentas (2021)

Secretaría Distrital de Integración Social (2020) Procedimiento de participación ciudadana PCD-PE-011 https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/planeacion_estrategica/procedimientos/20191002_pcd_pe_011_v0_procedimiento_participacion_ciudadana.docx

Secretaría Distrital de Integración Social (actualizado diciembre 2021) Cronograma de actividades del plan institucional de participación ciudadana



https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/transparencia/planeacion/20092021_Cronograma_plan_participacion_ciudadana_SDIS_Periodo_3.xlsx

Aprobó: Julián Torres Jiménez – Director de Análisis y Diseño Estratégico
Diana Larisa Caruso López – Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaboró: Johana Garzón Zamora – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización